



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0782/08/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2979

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de agosto de 2021

GERARDO ROBERTO MINJARES VENEGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Gerardo Roberto Minjares Venegas con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio Nº SG.AF.08-2017/028 de fecha 15 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación T-08-032-MIV-001/17 ubicado en KM. 5 Carretera Via Corta Parral-Chihuahua San Geronimo C.P. 33903 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 89.312 Metros cúbicos	4	1499	1502	24329456	24329459
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus spp., Pino, 4.158 Metros cúbicos	1	1503	1503	24329460	24329460

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PAR

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIX SAPIÉN

TARIA DE MEDICIAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSPORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Graieda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua - Presente.

GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



		o oute		
W = 4	_	= 10	-	
W				

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

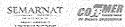
VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	405.436	METROS CUBICOS	FECHA	

			(Relación de remisiones y en su	a caso reembarques)		
echa	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de iden	Tipo de Producto	Cantidad	
13/08/2021	23937948	787	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS	T-08-027-BOR-001/16	MADERA ASERRADA DE PINO	45.212
17/08/2021	24289730	171	JAVIER CORTEZ PORTILLO	T-08-060- COP-001/17	MAD ASERRADA C.D. DE PINO	4.158
17/08/2021	24288966	830	ADOLFO AGUIRRE LOZOYA	T08059AUL001	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	13.800
19/08/2021	24289695	643	COMPAÑÍA MADERERA EL VENADITO	T-08-060-MVE-001/11	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	30.300
						
					ran ananism Primordo andre side anno a 1880 de incensio è anno describe a l'Albertan de l'Arberta de l'Arberta	
tal						93.4









Section 6	9 11	w
8 - 4	. 一致皮里:	•

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:			
Final:	449.068	METROS CUBICOS		FECHA	26/08/2021

hannikerasuski	Folio de	imprenta			and a street of the control of the c	
echa	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		1235 A 1336	SIN USAR			
		1243 A 1246	SIN USAR			
		1413	SIN USAR			1
		1446	SIN USAR			+
		1468	SIN USAR			
21/08/2021	24288840	1474	MASTER MADERAS SA DE CV.	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	1.870
		1480	SIN USAR			1
		1481 A 1486	SIN USAR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1
18/08/2021	24328146	1488	INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS DEL VALLE	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	47.968
		1491 A 1498	SIN USAR			
						1
						1
						1
						1
				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
						
						
						1
						
				·		†
						1
otal						49.
oeficiente						



